

CIRCULAR N° 43950/024.

Montevideo, 11 de setiembre de 2024.

DE: DIRECCIÓN GENERAL

A: TODOS LOS FUNCIONARIOS Y SERVICIOS DE MONTEVIDEO Y ÁREA METROPOLITANA

ASUNTO: Relevamiento de funcionarios que cuenten con formación en Psicología y/o Psiquiatría.

Se exhorta a aquellos funcionarios que cuenten con Título de Licenciado/a en Psicología y/o Doctor/a Especialista en Psiquiatría a presentar su Título habilitante detallando su especialidad.

En tal sentido, dichos funcionarios deberán presentar original y copia de sus Títulos (anverso y reverso) en la Dirección Departamental/Servicio donde cumplan sus funciones, hasta el día 23 de setiembre de 2024.

Se solicita a cada Dirección Departamental/Servicio que, una vez finalizado el plazo, remita a la brevedad posible un mail a departamentotecnico@inau.gub.uy agregando las copias recibidas y debidamente autenticadas junto a la planilla que se adjunta para dicho fin, la que deberá ser enviada en formato Excel.

La planilla incluye, además de los datos del funcionario y su título, una columna para marcar si ocupan un cargo presupuestal o desempeñan funciones encargadas de las profesiones mencionadas.

Se recuerda que el Título habilitante requiere el registro, sello o comprobante del Ministerio de Salud Pública.



Dra. Dinorah Gallo
Secretaría General
Dirección General
INAU